



ACTUALIZA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN A "LEM LABORATORIOS LTDA" – ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1248 /  
**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**  
SANTIAGO, **22 FEB 2017**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N° 1305, de 1975, D.S. N°10, (V. y U.), de 2002 y la Resolución Exenta N°3705, (V. y U.) de 2016.

#### CONSIDERANDO

- a) Que, por Resolución Exenta N° 2156 (V. y U.), de fecha 16 de marzo de 2012, se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción a la Sociedad LEM Laboratorios & Asistencia Técnica Limitada - Antofagasta, regido por el D.S.N°10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N° 2580 (V. y U.), de fecha 30 de abril 2014, se actualizó la inscripción modificando los profesionales responsables de área según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta LEM, recibida en Oficina de Partes del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con fecha 13 de enero de 2017, la Asistente de Gestión de Calidad, Sra. Margarita Rojas Tapia, informó el cambio de dirección de la sucursal en la ciudad de Antofagasta; dicto la siguiente:

#### RESOLUCIÓN:

1.- Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, a la Sociedad LEM Laboratorios & Asistencia Técnica Limitada - Antofagasta, domiciliada en calle Azapa N° 6997, de la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación - Áridos para Suelos
Hormigón y Morteros	Obras de edificación y pavimentación - Áridos para hormigón - Mezclas de prueba hormigón - Mezclas de prueba mortero en obra

Asfalto y mezclas asfálticas	Control de mezclas en laboratorio Control de mezclas en terreno - Áridos para asfalto
Elementos y componentes	Prefabricados de hormigón - Adoquines - Bloques

2.- Déjese constancia que el responsable de la institución es el Sr. Hugo Sánchez Ubilla, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Rodrigo Sierra Tucas	13.009.622-0	Ingeniero Civil
Hormigón y Morteros	Rodrigo Sierra Tucas	13.009.622-0	Ingeniero Civil
Asfalto y mezclas asfálticas	Juan Antonio Pastén Pastén	10.018.955-0	Constructor Civil
Elementos y componentes	Juan Antonio Pastén Pastén	10.018.955-0	Constructor Civil

3.- El presente acto administrativo deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, MINVU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*JRB*  
JRB

**DISTRIBUCION:**

- LEM Laboratorios Limitada, calle Azapa N° 6997, de la ciudad de Antofagasta, Región de Antofagasta.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*[Signature]*

**PABLO ZAMBRANO TORQUERA**  
INGENIERO DE EJECUCIÓN  
MINISTRO DE FE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO